

# PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.



TOMO XXIX.

OCTUBRE 28 DE 1896.

NUM. 80

## CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.—Los repitidos y avisos se dirigen á la dirección de este periódico y según su clase se insertan gratis ó á precios convenidos, según lo dispuesto en los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

## DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

## CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas y Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

## Gobierno del Estado.

### XIV Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1896

Presidencia del C. Barredo.

Presentes seis ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior, verificada el 2 del corriente, sin discusión se aprobó

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaría de gobernación del gobierno del Estado, fecha 3 del corriente, contestando de enterado del resultado de la renovación de oficios de esta legislatura, verificada el día 1º.—Al archivo

De la misma secretaría, y de la propia fecha, acusando recibo del decreto número 711, por el que se declaró, que para el próximo cuatrienio que comenzará en Abril de 1897, es Sº gobernador constitucional del Estado el C. General Rafael Cravioto, y suplentes los C. Simón Cravioto, Francisco Valenzuela y Pedro L. Rodríguez.—A su expediente.

De los CC. Rafael Cravioto y Pedro L. Rodríguez, fechas 2 y 3 del corriente, expresando que aceptan los honrosos cargos que se les han conferido por el decreto número 711, al primero de Sº gobernador constitucional y al segundo de uno de sus suplentes, en el próximo cuatrienio que comenzará en Abril de 1897, y mandando á la vez su reconocimiento por tales distinciones.—A su expediente.

Del ciudadano presidente de la diputación permanente del Estado de Chiapas, fecha 14 de Diciembre, participando el fallecimiento del C. Nicolás Bejarano diputado suplente que fué á la honorable legislatura de aquel Estado.—De enterado con sentimiento.

De las legislaturas de los Estados de Chiapas, Campeche y Yucatán fechas 18, 19 y 21 de Septiembre, contestando de enterado de la apertura del actual período de sesiones ordinarias de la de este Estado.—Al archivo.

De las legislaturas de los Estados de Chiapas y Tlaxcala, fechas 16 de Septiembre y 1º del corriente Octubre participando la apertura de sus respectivos períodos de sesiones ordinarias.—De enterado.

De la SA del Estado de Jalisco, fecha 30 de Septiembre, participando la clausura del segundo período de sesiones ordinarias en el segundo año de su ejercicio.—De enterado.

Del C. Aristeo Mercado, gobernador constitucional del Estado de Michoacán, fecha 16 del corriente, participando que habiendo sido reelecto, previas las formalidades legales, continúa encargado del poder ejecutivo de aquel Estado, como gobernador constitucional, en el nuevo período que terminará el 15 de Septiembre de 1900.—De enterado.

Del C. Francisco Santa Cruz, gobernador constitucional del

Estado de Colima, fecha 21 de Septiembre, remitiendo un ejemplar de la memoria de su administración, que presentó el 16 del mismo mes á aquella honorable legislatura, y que comprende el período desde 30 de Noviembre de 1893 hasta el 31 de Octubre de 1895.—Recibo dando las gracias.

Del C. Francisco León, gobernador constitucional del Estado de Chiapas, fecha 25 de Septiembre, participando que para usar de una licencia de quince días que le fué concedida, ha hecho entrega del poder ejecutivo de aquel Estado al C. José María González, como gobernador interino nombrado al efecto; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Del ciudadano gobernador del Estado de Sonora, fecha 26 de Septiembre, participando haber nombrado oficial mayor interino de la secretaría de su despacho al C. Enrique Moncerverde, cuya firma está ya reconocida.—De enterado

Del C. Jesús Aréchiga, gobernador constitucional del Estado de Zacatecas, fecha 1º del corriente participando que para usar de una licencia que le fué concedida, ha hecho entrega del poder ejecutivo al diputado C. Pedro F. Nafarrate, como gobernador interino nombrado al efecto; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Iniciativa que presentó el C. diputado Arias y que dice:

“El Estado acaba de sufrir la pérdida de uno de sus más leales servidores, con el inesperado y sensible fallecimiento del magistrado Don Miguel Mancera de San Vicente, quien por muchos años desempeñó en la judicatura del mismo Estado el puesto de magistrado del tribunal superior de justicia, y que fué también director, en un tiempo, del instituto científico y literario

“De una honradez á toda prueba, y de una laboriosidad poco común, supo captarse el respeto y aprecio de sus conciudadanos, dejando, sin embargo de esas valiosas prendas personales, y acaso á consecuencia de ellas mismas, en la pobreza á su estimable viuda y á sus pequeños hijos, que sólo contaban con el producto de los bien exigüos emolumentos que en vida disfrutaba el expresado Mancera para atender á la educación de su familia.

“Ante estas consideraciones que son de pública notoriedad, el Estado no puede permanecer indiferente y reside en él la ineludible obligación de mitigar en algo la situación difícil en que quedarán los deudos del estimable letrado.

“No son las circunstancias del erario las más á propósito por cierto para mostrarse espléndido, ni mucho menos, y más que á remediar las dificultades de la inconsolable familia, de una manera material, la idea del que suscribe es la de llevar al seno del hogar atribulado, la satisfacción moral que consiste en ver honrada la memoria del ser querido, con el hecho de que el primer poder del Estado se ocupe en algún modo de retribuir los afanes del empleado, con aprovechamiento de sus deudos. Lo natural sería que decretara una pensión vitalicia á la viuda del funcionario que acaba de morir; pero es ya asunto decidido por esta cámara en ocasiones semejantes, que es mejor adoptar el sistema de asignar una cantidad única remunerativa, que será entregada luego que lo permitan las atenciones



del erario, y conceder mientras tanto una suma mensual á los interesados, evitando así que se crien pensionistas en número tal, que no sea posible después atenderlas con la exactitud debida.

"En virtud de lo expuesto, me permito iniciar ante vuestra honorabilidad el siguiente proyecto de decreto:

"Art. 1.º—El ejecutivo del Estado, mandará entregar, luego que las atenciones del erario lo permitan, á la Señora Virginia Pérez de Mancera, la suma de \$3,000.

"Art. 2.º—Mientras puede hacerse el entero de esa suma, la interesada recibirá cincuenta pesos mensuales, que se le entregarán con cargo á la partida 145 del presupuesto vigente, y en lo sucesivo con cargo á la partida análoga de los venideros."

Se mandó pasar dicha iniciativa á la comisión de hacienda.

Se levantó la sesión á la que asistieron los ciudadanos diputados Andrade F., Arias, Buena, Barredo, Cravioto P. y Zerón. Faltaron los CC. Andrade T., Armiño, Cravioto A., Cravioto B. y Salinas.—*Enrique Barredo*, diputado presidente.—*Arturo Zerón y Barredo*, diputado secretario.—*Pompeyo Cravioto*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Octubre 22 de 1896.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

## VARIAS NOTICIAS.

### FELICITACION.

Muy cumplida la enviamos hoy al Sr. Don Simón Cravioto, por ser su día de días, deseándole larga vida y todo género de felicidades en el curso de ella. Acepte por lo mismo nuestros votos.

### LAS FIESTAS

Que tuvieron lugar en esta ciudad los días 23 y 24, se verificaron con el mayor orden; reinando en ellas el mayor entusiasmo y dejando enteramente satisfechos al Sr. Gobernador y á sus amigos. Dejemos á otras personas la grata tarea de escribir una crónica por menorizada; los asuntos oficiales á los que debemos dar preferencia en esta publicación nos impiden hacerlo, por más que para ello nos sobre buena voluntad. Baste sin embargo lo dicho, repitiendo que el mayor júbilo rebotó en los días 23 y 24 del corriente. Las manifestaciones que tuvieron lugar en esos días demuestran la estimación de que disfruta el Sr. General Cravioto.

### MEJORAS MATERIALES.

El 24 del corriente tuvimos la agradable sorpresa de ver casi concluida la fachada del Instituto Científico y Literario, debida esa mejora á los afanes de su actual director Sr. Lic. Don Miguel Lara. El banquete con que fué obsequiado el Señor Gobernador, se sirvió en los dos hermosos y elegantes salones que hemos oído decir están destinados á la Biblioteca. Enteramente terminados, con bellos tapices, muy bien ventilados con mucha luz, esperan ya para alojar la estantería en donde están colocadas las buenas obras, con que el cuidado del gobierno ha procurado enriquecer la Biblioteca del referido plantel.

### ADMINISTRACION DE CORREOS DE PACHUCA.

Lista de correspondencia de rezago del día 15 al 22 de Octubre de 1896.

Antonio Figueroa.—Antonio Piña.—Antonio Balderas.—Antonio Maldonado.—Antonia Paredes.—Agustina Pérez.—Angela C. de Gómez.—Angel Cruz C.º.—Angel Sordo.—Anastasio Ortiz.—Alberto Urrutia.—Albino Quintero.—Dolores Torres.—Domingo Delgado.—Delfina Lombardo.—David García.—Encarnación Contreras.—Enrique Bravo.—Francisco Macedo.—Francisco Arce.—Francisco Fernández.—Gabriel García.—Gabino Reyes.—Ignacio González.—Ignacio Guerrero.—José L. Islas.—Luisa Mercado.—Luis L. García.—M. Aguirre Olvera.—Manuel Vera.—Maura Becerra.—Manuel Ramos.—Manuel T. Castro.—Napoleón Romero.—Nicolás Mejía.—Petra Quezada.—Pablo Hernández.—Pedro Macías.—Paula

Negrete.—Pablo Ríos.—Rafael Aguilar.—Ricardo Aguirre.—Ramiro Robles.—Ramón Ahlmede.—Salvador Viniegra.—Susana Sánchez.—Teodoro Viramontes.—Vicente Sosa.

El Administrador de Correos, *A. Roldán*.

### PATENTES DE PRIVILEGIO Y SOLICITUDES PARA ALCANZARLAS.

Fué concedida patente por veinte años al Sr. Thomas Florian Krajewski, por una máquina para triturar y cortar caña. Solicitan las correspondientes el Sr. Jacobo Pulver Wright, por mejoras introducidas en las máquinas de hacer fósforos.

El Sr. Bartolo Vergara, por su procedimiento para inyectar petróleo en los generadores de vapor, aumentando su energía.

El Sr. Walter Thomas Newman, por una mejora en el método de separar minerales.

Y el Sr. Rafael López Alvarez, por el perfeccionamiento de pastas alimenticias hechas solamente con harina de trigo.

### "EL PROGRESO DE MEXICO."

Este semanario de agricultura práctica, publica en su último número, los siguientes artículos: Hidrometría, por A. A. Chimalpopoca.—El ácido fosfórico y la fertilidad de las plantas, por Gabriel Gómez.—Contribución al estudio del café en Venezuela, por el Dr. G. Delgado Palacios.—La remolacha azucarera, traducida por José A. Benavides.—A vuelo de pluma: algunas palabras á los habitantes de las ciudades sin quehacer y desheredados, por L. Poillon.—De que manera me hice Apicultor en la República, por F. Bassler.—Los gansos, por Alberto Lurbalétrier.—Fauna del lago de Texcoco, por Alfonso L. Herrera.—El Melón, por L. Agrícola.—El Mezquite, por Alfonso Herrera.—Miscelánea.

### COMERCIO INTERIOR.

#### APAM.

Maíz carga, \$9.00; Frijol carga, \$11.00 Arvejón carga, \$11.00; Haba carga, \$12.00; Garbanzo carga, \$15.00; Piloncillo carga, \$9.00; Panocha carga, \$12.00; Chile ancho arroba, \$6.50; Chile pasilla arroba, \$6.50; Chile mulato arroba, \$7.00; Chilpotle arroba, \$8.00; Carne de res arroba, \$3.00; Mantequilla arroba, \$6.00.

#### ZACUALTIPAN.

Maíz carga \$10.00; frijol carga \$15.00; pilón carga \$15.00; café arroba \$9.00; manteca arroba \$8.00; sal arroba \$1.00; chile ancho arroba \$8.00; jabón arroba \$6.00; carne de res arroba \$3.00; fanega arvejón \$4.00 y chilpotle carga \$12.00.

#### HUEHUETLA.

Maíz pesos 12 carga (escaso), frijol pesos 25 id., arroz pesos 8 quintal, piloncillo pesos 3.00 centavos carga, café pesos 26 quintal, aludón pesos 10 quintal, manteca pesos 7.00 centavos arroba.

## INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO DEL ESTADO DE HIDALGO

### SECRETARIA.

Lista de los alumnos que se presentaron en los exámenes generales del Instituto Científico y Literario del Estado, en el presente año escolar, y orden en que éstos deberán verificarse.

#### DIA 3 DE NOVIEMBRE.

##### POR LA MAÑANA.

*Teoría mecánica de las Construcciones y Construcción práctica.*—1 Manuel Tomás.—2 Paz Narciso.—3 Viveros Hidalgo Juan.

##### POR LA TARDE.

*Topografía, Hidromensura y Meteorología.*—1 Mendoza Evaristo.—2 Santillán Lamberto.



DIA 4.

POR LA MAÑANA.

*Algebra Superior, Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal.*—1 Aguirre Luis.—2 González Juan S.—3 Manning Andrés.

POR LA TARDE.

*Algebra Superior, Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal.*—1 Montiel Herminio.—2 Ramírez Eligio.—3 Zamora Miguel.

DIA 5.

POR LA MAÑANA.

*Mecánica Analítica y Aplicada.*—1 Mendoza Evaristo.—2 Paz Narciso.—3 Santillán Lamberto.

POR LA TARDE.

*Geometría Descriptiva, Estereotomía y Carpintería.*—1 González Juan S.—2 Manning Andrés.—3 Montiel Herminio.—4 Ramírez Eligio.

DIA 6.

POR LA MAÑANA.

*Geometría Descriptiva.*—1 Aguirre Luis.—2 Zamora Miguel.

POR LA TARDE.

*Economía Política.*—1 Guerrero Leopoldo.—2 Mendoza Evaristo.—3 Santillán Lamberto.

DIA 7.

POR LA MAÑANA.

*Química general.*—1 Márquez Manuel.—2 Olvera Galdino.

POR LA TARDE.

*Historia Natural.*—1 Gálvez Vicente.—2 Guerrero Leopoldo.—3 Lechuga Mariano.

DIA 9.

POR LA MAÑANA.

*Cronología e Historia Universal.*—1 Fuentes Tranquilino.—2 Galán Pedro.—3 Hernández Susano.

*Lógica, Moral, Ideología y Gramática general.*—1 Gálvez Vicente.—2 Lechuga Mariano.—3 Paredes Trinidad.—4 Symonds Horacio.

POR LA TARDE.

*Cronología e Historia Universal.*—1 Luna Norberto.—2 Márquez Manuel.—3 Moedmo Emilio.

*Mecánica Racional, Física y Reices Griegas.*—1 Hernández Jacinto.—2 Lara Luis.—3 Márquez Miguel.

DIA 10.

POR LA MAÑANA.

*Cronología e Historia Universal.*—1 Noble Adán.—2 Symonds Horacio.—3 Torres Marcelo.—4 Vite Alfredo.

*Mecánica Racional, Física y Reices Griegas.*—1 Moctezuma Roberto.—2 Pérez Duarte Julián.

POR LA TARDE.

*Cosmografía y Geografía.*—1 Aguirre Francisco.—2 Castañeda Wenceslao.—3 Fuentes Tranquilino.

*Geometría plana y en el espacio, Trigonometría rectilínea y esférica.*—1 Belio Refugio.—2 Carpinteyro Elpidio.—2 Guerrero Arturo.

DIA 11.

POR LA MAÑANA.

*Cosmografía y Geografía.*—1 Galán Pedro.—2 Guerrero Salvador.—3 Hernández Jacinto.

*Geometría plana y en el espacio, Trigonometría rectilínea y esférica.*—1 Hermosillo Alberto.—2 Hernández Felipe.—3 Huerta Enrique.

POR LA TARDE.

*Cosmografía y Geografía.*—1 Hernández Susano.—2 Lara Luis.—3 Luna Norberto.

*Geometría plana y en el espacio, Trigonometría rectilínea y esférica.*—1 Jiménez Arturo.—2 Landgrave Benjamín.—3 Mendoza Cornelio.

DIA 12.

POR LA MAÑANA.

*Cosmografía y Geografía.*—1 Márquez Miguel.—2 Moctezuma Roberto.—3 Pérez Duarte Julián.

*Geometría plana y en el espacio, Trigonometría rectilínea y esférica.*—1 Montiel Jesús.—2 Sánchez Adolfo.—3 Silva Austreberto.—4 Zúñiga Melesio.

POR LA TARDE.

*Cosmografía y Geografía.*—1 Ramírez Manuel.—2 Symonds Guillermo E.—3 Torres Marcelo.

DIA 13.

POR LA MAÑANA.

*Tercer año de Latín.*—1 Fuentes Tranquilino.—2 Zamora Adolfo.

*Segundo año de Latín.*—1 Guerrero Salvador.—2 Vite Alfredo.

POR LA TARDE.

*Primer año de Latín.*—1 Lara Luis.—2 Márquez Miguel.—3 Symonds Guillermo E.

*Cosmografía y Geografía.*—1 Varela Emilio.—2 Vite Alfredo.—3 Zamora Adolfo.

DIA 14.

POR LA MAÑANA.

*Segundo curso de Inglés.*—1 Hernández Jacinto.—2 Lara Luis.—3 Márquez Miguel.—4 Pérez Duarte Julián.

POR LA TARDE.

*Segundo curso de Francés.*—1 Belio Refugio.—2 Carpinteyro Elpidio.—3 Guerrero Arturo.

DIA 16.

POR LA MAÑANA.

*Aritmética y Algebra.*—1 Aguirre Antonio.—2 Becerra César.—3 Carral Javier del.—4 Cravioto Alfonso.

*Primer curso de Inglés.*—1 Belio Refugio.—2 Carpinteyro Elpidio.—3 Guerrero Arturo.

POR LA TARDE.

*Segundo curso de Francés.*—1 Hermosillo Alberto.—2 Hernández Felipe.—3 Huerta Enrique.

DIA 17.

POR LA MAÑANA.

*Aritmética y Algebra.*—1 Cravioto Simón.—2 González Othón.—3 Hernández Adolfo.—4 Hoyos Guillermo.

*Primer curso de Inglés.*—1 Hernández Felipe.—2 Huerta Enrique.—3 Jiménez Arturo.

POR LA TARDE.

*Segundo curso de Francés.*—1 Jiménez Arturo.—2 Landgrave Benjamín.—3 Manzano Baltasar.

DIA 18.

POR LA MAÑANA.

*Aritmética y Algebra.*—1 Liconi Antonio.—2 Martínez Enrique.—3 Martínez Leopoldo.—7 Olguín Jorge.

*Primer curso de Inglés.*—1 Landgrave Benjamín.—2 Mendoza Cornelio.—3 Montiel Jesús.

POR LA TARDE.

*Segundo curso de Francés.*—1 Medina Florentino.—2 Mendoza Cornelio.—3 Montiel Jesús.

DIA 19.

POR LA MAÑANA.

*Aritmética y Algebra.*—1 Ortiz Teófilo.—2 Pérez Amelio.—3 Peñafiel Carlos.—4 Reyes Florentino.

*Primer curso de Inglés.*—1 Noble Adán.—2 Sánchez Adolfo.—3 Silva Austreberto.—4 Zúñiga Melesio.



POR LA TARDE.

*Segundo curso de Francés.*—1 Sánchez Adolfo.—2 Silva Austreberto.—3 Zúñiga Melesio.

DIA 20.

POR LA MAÑANA.

*Aritmética y Álgebra.*—1 Rubio Horacio.—2 Santa María Manuel.—3 Serrano Enrique.—4 Symonds Guillermo A.

POR LA TARDE.

*Primer curso de Francés.*—1 Aguirre Antonio.—2 Becerra César.—3 Corral Javier del.

DIA 21.

POR LA MAÑANA.

*Aritmética y Álgebra.*—1 Valdés Julio.—2 Valenzuela Francisco.—3 Viniegra Francisco.—4 Vite Emilio.

POR LA TARDE.

*Primer curso de Francés.*—1 González Othón.—2 Hernández Adolfo.—3 Hoyos Guillermo.

DIA 22.

POR LA MAÑANA.

*Primer curso de Francés.*—1 Licona Antonio.—2 Martínez Enrique.—3 Martínez Leopoldo.

POR LA TARDE.

*Primer curso de Francés.*—1 Olguín Jorge.—2 Ordoñez Manuel.—3 Ortiz Teófilo.

DIA 23.

POR LA MAÑANA.

*Primer curso de Francés.*—1 Pérez Amelio.—2 Peñafiel Carlos.—3 Reyes Florentino.—4 Rubio Horacio.

POR LA TARDE.

*Primer curso de Francés.*—1 Santa María Manuel.—2 Serrano Enrique.—3 Valdés Julio.

DIA 24.

POR LA MAÑANA.

*Primer curso de Francés.*—1 Valenzuela Francisco.—2 Viniegra Francisco.—3 Vite Emilio.

POR LA TARDE.

*Dibujo de Máquinas, 1er. curso.*—1 Manuel Tomás.—2 Paz Narciso.

*Dibujo Arquitectónico.*—1 Mendoza Evaristo.—2 Santillán Lambert.

*Dibujo Topográfico, 1er. curso.*—1 Aguirre Luis.—2 Zamora Miguel.

*Dibujo Topográfico.*—1 González Juan S.—2 Maning Andrés.—3 Montiel Herminio.—4 Ramírez Eligio.

DIA 25.

POR LA MAÑANA.

*Dibujo lineal, tercer año.*—1 Gálvez Vicente.—2 Lechuga Mariano.—3 Paredes Trinidad.

*Dibujo lineal, segundo año.*—1 Moedano Emilio.—2 Symonds Horacio.

*Dibujo lineal, primer año.*—1 Castañeda Wenceslao.—2 Hernández Jacinto.—3 Moctezuma Roberto.—4 Pérez Duarte Julián.

DIA 26.

POR LA MAÑANA.

*Dibujo de Paisaje.*—1 Belio Refugio.—2 Carpinteyro Elpidio.—3 Guerrero Arturo.—4 Hermosillo Alberto.—5 Hernández Felipe.—6 Huerta Enrique.—7 Jiménez Arturo.—8 Landgrave Benjamin.—9 Mendoza Cornelio.—10 Montiel Jesús.—11 Sánchez Adolfo.—12 Silva Austreberto.—13 Zúñiga Melesio.

*Dibujo Natural.*—1 Aguirre Antonio.—2 Becerra César.—3 Corral Javier del.—4 Cravioto Alfonso.—5 Cravioto Simón.—6 González Othón.—7 Hernández Adolfo.—8 Hoyos Guillermo.—9 Licona Antonio.—10 Martínez Enrique.—11 Martínez Leopoldo.—12 Olguín Jorge.—13 Ortiz Teófilo.—14 Pérez Amelio.—15 Peñafiel Carlos.—16 Reyes Florentino.—17

Rubio Horacio.—18 Rubio Milton.—19 Santa María Manuel.—20 Serrano Enrique.—21 Valdés Julio.—22 Valenzuela Francisco.—23 Viniegra Francisco.—24 Vite Emilio.  
Pachuca, Octubre 19 de 1890.—El director, V. B. Miguel Lara.—Antonio Pérez Ramírez, secretario.

## Sección Electoral.

*Cómputo de votos obtenidos para Diputados propietarios y suplentes a la XV Legislatura del Estado, y Gobernador Constitucional propietario y 1º, 2º y 3º gobernadores suplentes, en las elecciones verificadas el 30 de Agosto de 1896.*

(CONTINUA.)

Municipio de Chilcuautla.—Sección 1ª.—Escrutinio de los votos emitidos en esta Sección para el nombramiento de un Diputado propietario y un suplente a la XV Legislatura del Estado.

Para Diputado propietario el C. Antonio Baena, 122 votos.—Para Diputado suplente el C. Ezequiel Téllez Girón, 122 votos.

Chilcuautla, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *Lauro Escobedo.*—1er. Escrutador, *Rafael Fernández.*—2º Escrutador, *Melchor Sánchez Vega.*—1er. Secretario, *Manuel López Sánchez.*—2º Secretario, *Ricardo Jiménez.*

Municipio de Chilcuautla.—Sección 1ª.—Escrutinio de los votos emitidos en esta Sección para el nombramiento de VIII Gobernador Constitucional propietario y sus suplentes respectivos.

Para Gobernador Constitucional propietario C. General Rafael Cravioto, 122 votos.—Para primer Gobernador Constitucional suplente C. Coronel Simón Cravioto, 122 votos.—Para segundo Gobernador Constitucional suplente C. Lic. Francisco Valenzuela, 122 votos.—Para tercer Gobernador Constitucional suplente C. Pedro L. Rodríguez, 122 votos.

Chilcuautla, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *Laura Escobedo.*—1er. Escrutador, *Rafael Fernández.*—2º Escrutador, *Melchor Sánchez Vega.*—1er. Secretario, *Manuel López Sánchez.*—2º Secretario, *Ricardo Jiménez.*

Municipio de Chilcuautla.—Sección 2ª.—Escrutinio de los votos emitidos en esta Sección para el nombramiento de un Diputado propietario y un suplente, a la XV Legislatura del Estado.

Para diputado propietario el C. Antonio Baena, 284 votos.—Para diputado suplente, el C. Ezequiel Téllez Girón, 284 votos.

Chilcuautla, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *S. Olguín.*—1er. Escrutador, *Nicolás A. Pérez.*—2º Escrutador, *Juan M. de la Peña.*—1er. Secretario, *Nicolás Pérez.*—2º Secretario, *Santos Mayorga.*

Municipio de Chilcuautla.—Sección 2ª.—Escrutinio de los votos emitidos en esta Sección para el nombramiento de VIII Gobernador Constitucional propietario y sus suplentes respectivos.

Para Gobernador Constitucional propietario el C. General Rafael Cravioto, 284 votos.—Para primer Gobernador Constitucional suplente el C. Coronel Simón Cravioto, 284 votos.—Para segundo Gobernador Constitucional suplente el C. Lic. Francisco Valenzuela, 284 votos.—Para tercer Gobernador Constitucional suplente el C. Pedro L. Rodríguez, 284 votos.

Chilcuautla, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *S. Olguín.*—1er. Escrutador, *Nicolás A. Pérez.*—2º Escrutador, *Juan M. de la Peña.*—1er. Secretario, *Nicolás Pérez.*—2º Secretario, *Santos Mayorga.*



Municipio de Chilcuautla.—Sección 3ª.—Escrutinio de los votos emitidos en esta Sección, para el nombramiento de un Diputado propietario y un suplente á la XV Legislatura del Estado.

Para diputado propietario, el C. Antonio Baena, 113 votos.—Para diputado suplente, el C. Ezequiel Téllez Girón, 113 votos.

Chilcuautla, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *Rafael Olguín y Calderón*.—1er. Escrutador, *Jesús Quintanilla*.—2º Escrutador, *Prisciliano Pascual*.—1er. Secretario, *Juan Flores*.—2º Secretario, *José Díaz García*.

Municipio de Chilcuautla.—Sección 3ª.—Escrutinio de los votos emitidos en esta Sección, para el nombramiento de un Gobernador propietario y tres suplentes para el Estado libre y soberano de Hidalgo.

Para VIII Gobernador Constitucional propietario el C. General Rafael Cravioto, obtuvo 117 votos.—Para primer Gobernador Constitucional suplente C. Coronel Simón Cravioto, 117 votos.—Para segundo Gobernador Constitucional suplente Lic. C. Francisco Valenzuela, 117 votos.—Para tercer Gobernador Constitucional suplente C. Pedro L. Rodríguez, 117 votos.

Chilcuautla, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *Rafael Olguín y Calderón*.—1er. Escrutador, *Jesús Quintanilla*.—2º Escrutador, *Prisciliano Pascual*.—1er. Secretario, *Juan Flores*.—2º Secretario, *José Díaz García*.

## Gobierno General.

*FRANCISCO VALENZUELA, Gobernador suplente Constitucional del Estado de Hidalgo á sus habitantes, sabed:*

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito público, se me ha dirigido lo siguiente:

«Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.—Sección primera.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que en uso de la autorización concedida al Ejecutivo por la ley del Congreso, fecha 6 de Mayo de este año, y considerando conveniente á los intereses del comercio de la República adicionar algunos de los preceptos del decreto de 12 de Mayo último, sobre reformas á la Ordenanza de Aduanas, y modificar otros artículos de aquella misma disposición, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º En los casos de internación de mercancías extranjeras, importadas con destino directo á un punto del interior del país, y cuando el pedimento de importación con que se hubiere solicitado el despacho comprenda efectos que deban ser conducidos por diversas rutas, ó en distintas ocasiones, las aduanas no acompañarán á los permisos de envío el quinto ejemplar del pedimento de despacho (como se previene en la fracción VI, inciso C, del artículo 352 de la Ordenanza de Aduanas, reformado por el decreto de 12 de Mayo último) y los remitentes podrán hacer, con referencia al pedimento de despacho, cuantas solicitudes de envío sean necesarias para amparar las remisiones; pero expresando en las respectivas solicitudes, además de los datos exigidos para esa clase de envíos en la fracción I del citado artículo 352, reformado de la Ordenanza, las marcas, numeración, clase y cantidad de los bultos comprendidos en el pedimento de despacho y que desearan internar.

Art. 2º En el quinto ejemplar del pedimento de despacho á que se hace referencia en el artículo anterior, y el cual documento deberá quedar en poder de las aduanas en los casos de internación de que trata el propio artículo, se anotará por las mismas aduanas la parte que se vaya internando de las mer-

cancías comprendidas en el pedimento, sin dejar de expresar en dicha anotación el número y fecha del permiso que deba ampararlas, y sin que ésta diligencia ni la confronta que se practique de los expresados documentos para cerciorarse de la legalidad de la procedencia atribuida á las mercancías cuya internación se solicite, entorpezcan ni demoren la inmediata expedición de los permisos de envío, siempre que las solicitudes estén suscritas por los importadores, por los gerentes de las casas importadoras, ó por los apoderados generales de esas negociaciones, y no por apoderados especiales, aún en el caso de que tengan personalidad acreditada para la gestión de otros asuntos aduanales.

Art. 3º Si el pedimento de despacho de importación comprendiese mercancías destinadas directamente á varios interesados que residan en el interior del país, se detallarán al dorso de la solicitud de envío, los nombres de aquellos, los lugares del destino y el número de la factura ó facturas que les correspondan, de las que recae el pedimento de despacho, si todo el contenido del propio pedimento se internase á la vez; ó bien, se detallarán las marcas, numeración, clase y cantidad de los bultos, separadamente para cada destinatario, como se dispone en el artículo 1º, si únicamente se solicitare la internación de una parte del contenido del pedimento.

Art. 4º Los remitentes de efectos para el interior del país, que se encuentren en el caso de que trata la fracción II del ya citado artículo 352 de la Ordenanza, reformado, podrán presentar á las aduanas, ya sea las facturas de venta prevenidas en dicha fracción, ó bien una constancia escrita, conforme al modelo adjunto, número 1, en la que el importador de los efectos que se pretenda internar, exprese bajo su firma la circunstancia de haberlos vendido y detalle las marcas, numeración y clase de los bultos, clase genérica de la mercancía y su valor, así como la referencia de la factura á que corresponda la venta.

Art. 5º La constancia á que se refiere el artículo anterior, deberá expedirse por el importador cuando lo pida el comprador, y siempre haciendo en ella referencia á la factura de venta correspondiente, cuidando, en el caso de que el comprador no exija aquel documento, de anotar la factura de venta, expresando bajo su firma que no expidió la constancia de que se trata. La falta de esta anotación dará á entender que se expidió la constancia, y entonces la aduana no aceptará la factura, sino que exigirá la presentación de aquel documento.

Art. 6º Cuando las mercancías que se pretenda internar, no constituyan la totalidad de una compra hecha á importadores, ó se encuentren los efectos en poder de otros compradores que no sean los de primera mano, la constancia de que hablan los dos artículos anteriores será expedida por los últimos vendedores, y entonces, en lugar de la declaración de haber sido importadas legítimamente las mercancías, se expresará en la constancia el número y fecha de la factura de compra-venta respectiva y el nombre de quien la expidió; de tal manera, que siempre puedan averiguarse las diferentes transacciones de que hayan sido objeto las expresadas mercancías. (Modelo número 2).

(Concluirá.)

### Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

OCTUBRE 23.

Termómetro á la sombra, máxima.....	24.4 C
"    "    "    mínima.....	10.4
"    "    "    media.....	16.6
"    al abrigo máxima.....	18.6
"    "    mínima.....	16.0
"    "    media.....	17.4
Presión barométrica reducida á 0º media.....	572 <sup>mm</sup> 3
Presión del vapor de agua del aire, media.....	9 <sup>mm</sup> 31



Humedad relativa, media.....	67
Nubes, cantidad media.....	5.6
" especie.....	varias.
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	8
" velocidad media (metros por segundo)....	2.1
" " máxima.....	10.5
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	6 <sup>mm</sup> 5
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°8
Estado general del día: Medio nublado, algo ventoso y caluroso.	

## OCTUBRE 24.

Termómetro á la sombra, máxima.....	24°6 C
" " " " mínima.....	10.8
" " " " media.....	17.0
" al abrigo, máxima.....	19.2
" " " " mínima.....	16.7
" " " " media.....	17.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 <sup>mm</sup> 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 <sup>mm</sup> 51
Humedad relativa, media.....	65
Nubes, cantidad media.....	6.6
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	sw
" velocidad media (metros por segundo)....	1.8
" " máxima.....	13.2
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	6 <sup>mm</sup> 4
" á la sombra.....	
Ozono.....	7.8
Estado general del día: Medio nublado, algo ventoso y caluroso.	

## OCTUBRE 25.

Termómetro á la sombra, máxima.....	23°9 C
" " " " mínima.....	11.2
" " " " media.....	15.3
" al abrigo, máxima.....	18.4
" " " " mínima.....	17.0
" " " " media.....	17.6
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 <sup>mm</sup> 5
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 <sup>mm</sup> 68
Humedad relativa, media.....	69
Nubes, cantidad media.....	3.0
" especie.....	NK
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	w
" velocidad media (Metros por segundo)....	1.6
" " máxima.....	13.4
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	7 <sup>mm</sup> 7
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°8
Estado general del día: Algo nublado, medio ventoso y variable.	

## OCTUBRE 26.

Termómetro á la sombra, máxima.....	25°8 C
" " " " mínima.....	10.5

" " " " media.....	17.0
" al abrigo máxima.....	19.6
" " " " mínima.....	16.0
" " " " media.....	17.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 <sup>mm</sup> 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	10 <sup>mm</sup> 02
Humedad relativa, media.....	70
Nubes cantidad media.....	3.3
" especie.....	NK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (Metros por segundo)....	1.8
" " máxima.....	12.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	9 <sup>mm</sup> 4
" á la sombra.....	
Ozono.....	8°0
Estado general del día: Algo nublado y variable.	

V° B° El Director.—Pedro A. Gutiérrez.

Observador, M. Gutiérrez Amayo

## Sección de Avisos.

## JUDICIALES.

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el juicio sobre intestado del Sr. Blas Romero, vecino que fué del municipio de Nopala, el C. Lic. Rafael H. Lopezrena, Juez de 1ª Instancia del Distrito en auto de fecha de ayer discernió el cargo de tutor interino de los menores Germán, Isaac, Juana, Jacinto, Eduwigis, Modesto, Teódula y Salomé Romero al Sr. Adolfo Suárez para que lo desempeñe con total arreglo á las facultades y obligaciones que le imponen los Códigos civil y de procedimientos civiles vigente.

Y en cumplimiento del artículo 1,714 del segundo de dichos Códigos, expido el presente para su publicación en el «Periodico Oficial» del Estado.

Huichápan, Octubre 16 de 1896.—José María Chávez Nava, Secretario. 3—2

Administración de Rentas — Huichápan — Derechos enterados; Octubre 16 de 1896.—Recibido, Octubre 21 de 1896.—Quiroz.

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

## AVISO.

En los autos relativos al juicio testamentario del Sr. Atlano Olivares vecino que fué de esta población, el C. Juez de 1ª Instancia del Distrito Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, mandó, en auto de esta misma fecha que para la faación de inventarios solemnes y avalúo de los bienes hereditarios, se cite á los interesados por avisos que se publicarían tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, señalándose para que principie la diligencia las once de la mañana del décimo día útil á la última publicación en el primero de los periódicos.

Y en cumplimiento de lo mandado lo hago saber al público. Zacualtipán, Septiembre 23 de 1896.—Adolfo Lénus. 3—2  
Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Octubre 14 de 1896.—Recibido, Octubre 21 de 1896.—Quiroz.



**MINERIA.**

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES.

**HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.**

*Sociedad Anónima.*

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número quince á razón de tres peses por acción, pagaderos en México en las oficinas del Banco de Lóndres y México y en Pachuca en el despacho de la negociación, plaza de Morelos número 1.

Pachuca, 15 de Octubre de 1896.—*Jaime Abraham*, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 15 de 1896.—Recibido, Octubre 15 de 1896.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

**NEGOCIACION MINERA "HIDALGO Y JUAREZ."**

*Sociedad Anónima.*

TEPENENE, ACTOPAN, HIDALGO.

No habiéndose verificado por falta de quórum la Junta General de accionistas citada para el día 26 del próximo pasado Septiembre á las 4 p. m. en la hacienda de Loreto, con el objeto de elegir un Comisario propietario y 2º vocal suplente, el Consejo de Administración dispuso se convoque á nueva Junta General de accionistas, á la misma hora y en el mismo lugar, para el día 9 del próximo Noviembre, bajo la misma orden del día; advirtiendo que, conforme al Código de Comercio y á los Estatutos de la Negociación, esta Junta se verificará con el número de accionistas que á ella concurrieren.

Pachuca, Octubre 17 de 1896.—*Y. Rivera*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 16 de 1896.—Recibido, Octubre 16 de 1896.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

**COMPANIA MINERA "EL GADE."—CAPULA.**

No habiendo tenido verificativo la Junta General extraordinaria citada para hoy, se convoca de nuevo á los señores accionistas para la que se celebrará el viernes 30 del presente mes, á las cuatro de la tarde en la casa del Sr. D. José G. de San Vicente, 8ª calle de Guerrero número 42, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Junta Directiva sobre el estado de la negociación.

2º Iniciativa y proyectos de la misma Junta para la reorganización de la compañía ó disolución anticipada de la sociedad por falta de cumplimiento á la escritura social por gran número de sus socios.

Lo que comunico á los señores accionistas, suplicándoles se sirvan concurrir.

Pachuca, Octubre 11 de 1896.—*Joaquín Ortiz*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 15 de 1896.—Recibido, Octubre 16 de 1896.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

**AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.**

Núm. 22.—El Sr. Jesús Cervantes de esta vecindad, mayor de edad y minero, ha solicitado con extensión de cuatro pertenencias la concesión de la mina de metales de plata, nombrada "San Pascual" ubicada en terrenos del rancho de Tolimán de la comprensión de esta Municipalidad, al Oriente del Puerto de la Cruz, y al Sur de las pertenencias que tiene demarcadas la mina que

leva el mismo nombre de La Cruz, con cuyas pertenencias colinda "San Pascual."

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el C. H. rminio Cervantes, de esta vecindad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha para la substanciación del expediente.

Zimapan, Octubre 2 de 1896.—*Luis G. Sánchez*. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Octubre 12 de 1896.—Recibido, Octubre 17 de 1896.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "LA BUENA ESFERANZA."

AVISO.

La Junta directiva de esta Negociación en sesión de hoy acordó lo siguiente: Conforme á lo que previene el artículo 11º del Reglamento, se declara la desersión de trescientas sesenta y siete acciones aviadoras del Sr. Don Juan N. Ibbecken para las con los números 151 á 170, 251 á 275, 456 á 465, 506 á 515, 626 á 640, 1,041 á 1,055, 1,356 á 1,375, 1,392 á 1,393, 1,636 á 1,655, 1,716 á 1,715, así como también la de treinta y cinco acciones aviadoras, sin número, que le fueron adjudicadas con fecha 9 de Noviembre de 1894

Lo que se hace saber para los efectos consiguientes.

Pachuca, Septiembre 29 de 1896.—*Manuel María Rojas*, Secretario. 5—5

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 10 de 1896.—Recibido, Octubre 10 de 1896.—*Quiroz*

**DIVERSOS AVISOS.**

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

—SEGUNDA ALMONEDA.—

Por segunda vez se citan posteros al remate de una finca urbana de la propiedad de la Testamentaria Gregorio Solís, ubicada en la calle de Abasco del Municipio de Mineral del Monte, de este Distrito, embargada por adeudo de contribuciones; y se ha señalado para aquel acto las diez de la mañana del día primero de Noviembre próximo en los estrados de esta oficina; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de ciento ochenta peses que resultan después de haber hecho del primitivo la deducción de ley.

Pachuca, Octubre 22 de 1896.—P. L. A., El oficial 1º, *Manuel Miraret*. 2—1

Recibido, Octubre 24 de 1896.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

SEGUNDA ALMONEDA.

Por segunda vez se convocan posteros al remate de una finca urbana ubicada en el pueblo de Zapotlán del municipio de Tolucaque de este Distrito, de la propiedad de Romualdo Parete, embargada por adeudo de contribuciones, y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto las diez de la mañana del dos del entrante Noviembre en los estrados de esta oficina, siendo postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de ciento doce peses cincuenta centavos, que resultan después de haber hecho del primitivo la deducción de ley.

Pachuca, Octubre 22 de 1896.—P. L. A., El oficial 1º, *Manuel Miraret*. 2—1

Recibido, Octubre 26 de 1896.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

PRIMERA ALMONEDA.

Por adeudo de contribuciones se ha embargado una finca urbana de la propiedad del C. Efrén Hernández, ubicada en la calle de Allende de esta ciudad, y se ha señalado para la primera al-



moneda en carter de remate, las diez de la mañana del cinco del entrante Noviembre en los estrados de esta oficina, siendo postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de ochocientos pesos en que aparece registrada la dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas, se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Octubre 23 de 1896.—*Vicente Madrid.* 3—1  
Recibido, Octubre 26 de 1896.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

## QUINTA ALMONEDA.

Por quinta vez se convocan posturas al remate de una finca urbana de la propiedad de Francisco Contreras, ubicada en el Municipio del Mineral del Monte, de este Distrito, embargada por adeudo de contribuciones, el cual acto tendrá verificativo á las diez de la mañana del día veintinueve del actual en los estrados de esta oficina y será postura en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de ciento treinta y un pesos veintidos centavos que resultan después de haber hecho del primitivo las deducciones de ley; en la inteligencia de que el embargo sólo se refiere á la finca y no al terreno sobre que se halla construída, pues éste es de la propiedad de la Compañía del Real del Monte y Pachuca.

Pachuca, Octubre 19 de 1896.—P. L. A.—El oficial 1°, *Manuel Miraret* 3—2

Recibido, Octubre 20 de 1896.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA

## PRIMERA ALMONEDA.

A las diez de la mañana del día treinta y uno del actual tendrá verificativo en los estrados de esta oficina el remate de una finca urbana de la propiedad de María de Jesús Vergara embargada por adeudo de contribuciones, situada en el pueblo de Zerzo, de este municipio, en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de ciento ochenta pesos en que aparece registrada dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Octubre 17 de 1896.—*Vicente Madrid.* 2—2  
Recibido, Octubre 20 de 1896.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

## PRIMERA ALMONEDA.

Por adeudo de contribuciones se ha embargado una finca urbana de la propiedad de Guadalupe Mohedano ubicada en la 1ª calle de Vía núm. 9 de esta ciudad; y se ha señalado para la primera almoneda en calidad de remate las diez de la mañana del día cuatro de Noviembre próximo en los estrados de esta oficina; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de cuatrocientos sesenta y cinco pesos cincuenta centavos en que aparece registrada dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Octubre 20 de 1896.—P. L. A., el oficial 1°, *Manuel Miraret.* 3—2

Recibido, Octubre 22 de 1896.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## ANGEL M. ARRIOLA.—NOTARIO PUBLICO.

## CITACION.

En el juicio intestamentario de Don Manuel Licona vecino que fué de esta ciudad, el Lic. Joaquín Morales, Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito, que conoco de dicha sucesión, por auto fecha de hoy, ha mandado se cite á todos los que se crean como acreedores del difunto, para que asistan á la diligencia de inven-

taarios solemnes, que dará principio á las diez de la mañana del día 29 del presente mes.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Pachuca, á entores de Octubre de mil ochocientos noventa y seis.—*A. M. Arriola.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 16 de 1896.—Recibido, Octubre 18 de 1896.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

## —PRIMERA ALMONEDA.—

Por adeudo de contribuciones se ha embargado una finca urbana de la propiedad de Tiburcia Campero, ubicada en el barrio de Santa Apolonia de esta ciudad, y se ha señalado para la primera almoneda en calidad de remate, las diez de la mañana del día 30 del actual en los estrados de esta oficina; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de ciento cincuenta pesos en que aparece registrada dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas, se presenten en esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Octubre 16 de 1896.—*Vicente Madrid.* 3—3  
Recibido, Octubre 17 de 1896.—*Quiroz.*

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

## Pectoral de Cereza del Dr. AYER

NO TIENE IGUAL

Para la curación rápida de

### Resfriados, Tos, Gripe,

—Y—

### Mal de Garganta.



Alivia la tos más adictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

¡CÓMPONGASE en guarda contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada frasco.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda.—Recibido, Octubre 1º de 1896.—*Quiroz.*

## ¡NARANJAS!

Tengo instrucciones y fondos de una fuerte casa frutera de Chicago [E. U. A.] para comprar cuanta naranja pueda, siendo dulce, grande, entregada en Estación y á precio razonable. Compró también limones. Los cultivadores deben pedirme pormenores que enviaré á vuelta de Correo. Dirección: David Camacho, México [D.F.] "AGENCIA DE ENCARGOS" ó Apartado Postal 397